

Año LXXX

ABRIL DE 1937

Núm. 5

BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE CORDOBA



SUMARIO

Exhortación Pastoral.—Circular sobre la Novena al Espíritu Santo.—Mensaje de Colombia a la España Católica.—Carta Encíclica del Papa Pío XI al Episcopado norteamericano sobre el cinematógrafo.—Disposiciones del Poder civil.—S. Congregación de Disciplina Sacramentorum.—Notas Diocesanas.

CÓRDOBA

IMP. «EL DEFENSOR», AMBROSIO MORALES, 6

Lunes 26 de Abril de 1937

AÑO LXXX



NÚM. V

Boletín Oficial Eclesiástico

DEL

OBISPADO DE CÓRDOBA

MES DE MARÍA

A NUESTROS AMADOS DIOCESANOS:

Se acerca este año el mes de Mayo envuelto en nubes de dolor, pero, a la vez, riente y sonrosado con arreboles y augurios de bien fundadas y halagadoras esperanzas, siéndonos grato, como siempre, hablaros de él unos momentos. Hablar del mes de Mayo es hablar de la Reina de las flores, nuestra Madre querida, la Santísima Virgen María, perenne y risueña primavera para sus hijos; es ver en lontananza, al pie de la Inmaculada, almas blancas y puras que, con el simbolismo de las flores delicadas y piadosos cánticos, consagran sus primeros y santos amores a la excelsa *Madre del Amor Hermoso*. Hablar del mes de Mayo es contemplar a la ardiente juventud, los niños especialmente, recibiendo en sus corazones pureza y candor de imitación a la Virgen de las Vírgenes; hablar del mes de Mayo es figurarse al pueblo cristiano que se consagra con singular devoción en la parroquia, en la capilla o en la ermita y que festeja con acentos sentidísimos del alma, a la que inspira el amor de sus amores y por quien todos sentimos irresistible atractivo y dulcísima simpatía; hablar del mes de Mayo es augurar felizmente, como visión del cielo, que del trono de esa Virgen soberana, encantadora y plena de bondad, descenderán copiosos rios de consuelo para los afligidos, de aliento para los pusilánimes, de virtud y fortaleza sobrenatural para los débiles, de santificación, de gra-

cias sin cuento y de bendiciones a manos llenas para la devota grey del Señor. ¡Oh, cuántos favores creemos que han de venirnos de esta Madre de Misericordia para nuestra querida España! Mucho podemos conseguir de la Santísima Virgen en bien de nuestras almas y muchísimo en favor de nuestra querida Patria con los homenajes y con las flores del espíritu que a la Reina del cielo y tierra hemos de dedicar en este mes, con sobrados títulos llamado de María. Ella es la Hija predilecta del Eterno Padre, la Madre Amorosa del Verbo Humanado, la Esposa dilectísima del Espíritu Santo y el Altísimo la constituyó primogénita sobre todas las criaturas adornándola con toda suerte de prerrogativas para que descollara como la obra maestra de la Creación. En la economía de la Redención y de la rehabilitación del humano linaje, ocupa María el primer lugar; fué concebida sin pecado original, redimida a virtud de los méritos del que había de encarnar en sus purísimas entrañas y por esta razón, desde el primer instante de su ser, tuvo su alma más gracias y carismas del orden sobrenatural que todos los ángeles y todos los santos que disfrutaban de la visión de Dios. Cristo es el Reparador y el Redentor, pero María es la primera Reparadora, porque unido su corazón al Corazón de su divino Hijo junto al árbol sauto de la cruz, se presenta como Corredentora de la descendencia de Adán, medianera entre la justicia y la culpa, entre la Divinidad ofendida y la humanidad proscrita, canal obligado de la gracia, puerta del cielo, dispensadora de los beneficios celestes y áncora de nuestra esperanza. Su amor y sacrificio nos conquistó y nos recibió por hijos al pie de la Cruz en la cumbre del Calvario, aceptando el supremo legado de su divino Hijo, nuestro adorable Salvador, que nos la dió por Madre en la persona del discípulo amado diciéndole: *He ahí a tu Madre*; por manera que quien no admita ni reconozca su maternidad, no es hermano de Jesucristo, ni Hijo de Dios, ni presunto heredero de la gloria.

¿No son todas estas prerrogativas y grandezas títulos sobrados para rendir a tan excelsa Señora los más encendidos homenajes de nuestro filial amor? Lo son tanto, que el corazón cristiano no se ha contentado con honrarla en sus múltiples festividades y misterios, necesitaba más amplio desahogo para exteriorizar su devoción; era preciso dedicarla un mes entero y esta idea que concibió el piísimo San Felipe de Neri en el siglo XVI, fué inmediatamente acogida con extraordinario júbilo por la cristiandad entera. Y, ¿cuál había de ser ese mes? El mes de los mayores encantos en que la naturaleza rejuvenece y se engalana, el mes de las tibias brisas saturado de belleza, con el cielo más azul y más sereno y el sol más vivificante y hermoso, y la tierra y los montes y los prados sembrados de flores que embalsaman el ambiente con suaves aromas y delicados perfumes; el mes de la poesía que eleva nuestras almas a la contemplación de otro jardín al que bañan las aguas puras que alumbraron manantiales divinos y en el que florecen, con frutos eternos, las más excelsas virtudes, el campo dilatado de la Jeru-

salén de la tierra,—que es la Iglesia católica—en la cual se destaca, como la flor más bella y esbelta de exquisitos olores de virtud, como la blanca azucena entre espinas y el lirio de los valles y la rosa de Jericó, la Inmaculada Virgen María. Es Mayo el que nos hace suspirar por una eterna primavera, la Jerusalén divina, por donde corre el torrente de la felicidad que brota del mismo Dios y en donde brillan, con los más subidos y preciosos colores, las almas de los bienaventurados. A eso obedece que el mes de Mayo haya sido consagrado, por cristiana y popular costumbre, a María, nuestra dulce Madre, Soberana Reina del Cielo, donde está vestida del sol y con la luna por escabel, coronada de estrellas, fuente fecundísima y huerto amenísimo cerrado que se ha reservado el Omnipotente. ¡Qué grato y espiritualmente provechoso resulta para los verdaderos devotos de María contemplar, durante todo el mes, una a una como en vistosa colección de cuadros que nos retratan tan acabado ejemplar, obra maestra del Omnipotente, las incontables virtudes de la siempre Virgen María, recorrer ese ameno prado, que más parece del cielo que de la tierra, e ir cogiendo cada día la humildad, la mansedumbre, la caridad, la pureza y la mortificación y la sencillez y la obediencia..., flores fragantísimas del corazón magnánimo de nuestra Madre, que despegándonos de las miserias de esta vida, nos elevan hacia Dios, el único que, en frase de San Anselmo, «es más grande y está más alto que María»! Por eso la Iglesia ha honrado siempre con un culto especial a la Virgen María, la criatura más perfecta, más hermosa y amable de todas, exceptuando solamente la Sagrada Humanidad de Nuestro Señor Jesucristo, de quien ella es Madre y es lo que hizo exclamar a Santo Tomás de Aquino. «No puede haber creación más grande que la de la Bienaventurada Virgen, porque es Madre de Dios».

Así, ya no es extraño que la devoción Mariana se haya considerado siempre como una de las más bellas características del verdadero católico y se la tenga como señal cierta de predestinación, llegando a decir el Beato Maestro de Avila con su peculiar estilo: «Más quiero estar sin pellejo, que sin devoción a María». Suya es también esta frase de amante agradecido: «Si anduviéramos la boca por el suelo, por amor de Ella, era poco». Y añade San Buenaventura: «Se salvará el que tú quieras y aquel de quien apartes tu rostro irá al suplicio eterno» porque es tal su poder, que los padres de la Iglesia no encuentran palabras adecuadas en su inspirado lenguaje para expresar el valimiento de que goza María delante de Dios y prorrumpan unánimes en rasgos sublimes y expresiones hijas de la tradición apostólica que bellamente resume el con toda justicia llamado bardo de la Virgen, San Bernardo, en la conocida frase: «María es la omnipotencia suplicante». A Ella han de acogerse confiados todos los cristianos, y ahora de modo especial, los hijos de España. Siempre es admirable Dios en sus designios. Los hombres podrán concebir y tramar con maquiavélica habilidad y satánica perseverancia sus infernales proyectos contra nuestra

amada Patria; el Espíritu de Dios es invencible y su adorable providencia, oculta sí, pero manifiesta a la vez, de modo y con arte supremos, realiza con majestad augusta ese su plan sublime de dirigir y enderezar todos los hechos a la salvación de sus escogidos, a ese ideal divino incomparable que constituye la verdadera ley de la Historia.

Levantando nuestra reflexión a esas alturas y considerando la acción providencial de Dios sobre nosotros y sobre nuestras cosas en la tragedia que estamos viviendo, puesta nuestra mirada ante todo ello, la intervención bienhechora de María, de quien escribió San Francisco de Sales: «Su Hijo muy amado le ha dado todo su poder así en el Cielo como en la tierra», brilla ante nuestros ojos con claridad inefable, haciéndonos caer de hinojos rindiéndola el tributo, siempre mezquino, pero vivo y cálido de la más devota y encendida acción de gracias. Y es que la Historia de España es la relación de las misericordias de María. En las crisis angustiosas porque ha atravesado y en esos periodos aciagos en que la impiedad como torrente desbordado llegó a inundarla de forma alarmante, la poderosa mediación de María la detuvo abriéndonos horizontes de rehabilitación y consuelo. Ella la sacó de las sombras del paganismo, ahuyentando de nuestro suelo las torpezas y liviandades de la idolatría; ella libró a nuestros padres de la coyunda ominosa de la Media Luna, eclipsándola para siempre en el horizonte español; ella la preservó del peligro de la falsa reforma y la ha venido salvando, en fin, de los repetidos ataques de la revolución impía.

Y como Satanás ha jurado descristianizar a España, por eso dirige sus tiros contra el baluarte de nuestra fe que es María. Y por eso también nuestra amada Patria, a fuer de agradecida, ha sobresalido siempre, entre todas las naciones, por su ardiente y generosa devoción hacia esta Madre benditísima, que es como el alma de su historia, el aliento de sus más heroicas empresas, inspiración de sus genios, rica herencia que se transmite de padres a hijos, formando el más preciado patrimonio de cada hogar.

En consonancia con esto, los enemigos de España han sido siempre enemigos de la Virgen, negando sus excelsas prerrogativas y ridiculizando las prácticas piadosas con que la obsequiamos sus devotos. Bien se descubre en ello que el espíritu que anima a estos impíos es el espíritu de Lucifer, enemigo eterno de Aquella que aplastó su cabeza.

No es, pues, de extrañar que en medio de esta persecución satánica, desencadenada contra nuestra querida Patria, se haya recrudecido de modo particular la campaña de blasfemias y ultrajes contra la Virgen María, viéndose sacrílegamente profanados y destruidos sus templos y ermitas y decapitadas, si no incendiadas, sus estatuas.

Mas así como aquellos ataques sacrílegos contra el santo Crucifijo —hoy felizmente restaurado— provocaron, gracias a Dios, una saluda-

le reacción despertando y avivando en las almas el amor a Jesús crucificado, multiplicando las cruces sobre los pechos de los fervorosos y valientes hijos de la cruz, así ahora este mes de Mayo ha de ser una magnífica e ininterrumpida función de desagravio y reparación por tantas ofensas cometidas contra la mejor de las madres, que santificó esta tierra con sus purísimas plantas, que ha velado siempre por el honor de nuestro pueblo y que, encarnada en nuestros ideales y como cosa que nos pertenece, nos ha coronado de tantas glorias patrias, saliendo constantemente a la defensa de nuestros intereses religiosos y nacionales.

En *reparación*, pues, y *desagravio* a la tierna Virgen, tenemos ordenado—conscientes de ello nuestros celosos Párrocos—que, aparte de las que promuevan la Asociación de Hijas de María y demás Asociaciones, se celebren en todas las parroquias de la Capital dos Comuniones generales de niños, comulgando las niñas el día de la Ascensión, y en la fiesta de Pentecostés los niños, y encarecemos se haga lo mismo en las parroquias liberadas de la Diócesis, donde sea posible. No se os ocultará, amadísimos hijos, la maternal complacencia con que la Virgen ha de recibir este infantil homenaje y las gracias escogidas y copiosas bendiciones que derramará sobre sus corazones que en aquella hora de cielo guardan en ellos, Sacramentado, a quien Ella guardó mortal y pasible en su purísimo seno. Seguros estamos, también, que han de ser eficacísimas las súplicas de estos niños cuando, abrazados todos a Jesús, le pidan que mire a España con ojos de misericordia, olvidando lo mucho que le ha ofendido y que proteja a nuestro glorioso Ejército que, a la voz de mando del invicto Caudillo, sigue luchando, sin regatear sacrificios, por el triunfo de la santa causa.

No podrá, no, resistirse el amantísimo Corazón de Jesús que tan marcada predilección mostró en vida por los niños, a los tiernos clamores que ellos le dirijan, y ¡quién sabe si lo que no lograron con sus lágrimas y sacrificios la esposa solícita, o la madre cariñosa, o el amor angelical de la hija querida, lo alcancen las oraciones de esos niños que, acogidos por María, «refugio de pecadores», caigan—cual rocío refrigerante—sobre el corazón del padre, del esposo o del hermano, que todavía no han cumplido con el precepto pascual, y rompiendo los lazos que les aprisionan y que han sido causa de hacerse sordos a los divinos llamamientos, se conviertan de corazón a Dios haciendo una santa confesión de todos sus pecados!

Ibamos a poner fin a esta sencilla exhortación cuando se nos comunica la Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza, que ha henchido de gozo nuestro corazón y que transcribimos a continuación con las más sinceras y efusivas felicitaciones a nuestros gobernantes que de manera tan ostensible y cristiana vuelven por los fueros de la niñez, a la que el sectarismo infame había tenido aherrojada estos últimos años prohibiendo en las escuelas nacionales la enseñanza católica y no permitiendo que los labios de sus niños pronunciaran, siquiera, el nombre de su Madre espiritual.

Dice así la mencionada y justamente alabada circular:

«En el rico patrimonio de tradiciones populares, vital y auténtica manifestación del genio nacional, figura con marcado relieve, que los siglos fueron cincelandos, la devoción española a la Virgen María, Madre de Dios.

La escuela faltaría a su misión esencialmente formativa si no recogiera esos latidos, que por ser el espíritu popular, lo son de la cultura, incorporándolos a la tarea pedagógica para imprimirle elevación en los conceptos y fragancia de juvenil alegría en el estilo, características de la escuela de la España que renace, frente al laicismo y cursi pedantería de la escuela marxista que hemos padecido.

En su virtud esta Comisión de Cultura y Enseñanza, ha acordado:

Primero. Que en todas las escuelas figure una imagen de la Santísima Virgen, preferentemente en la españolísima advocación de la Inmaculada Concepción. Quedando a cargo del maestro o maestra, proveer a ello en la medida de su celo y colocándola en lugar preferente.

Segundo. Durante el mes de Mayo, siguiendo la inmemorial costumbre española, los maestros harán con sus alumnos el ejercicio del mes de María ante dicha imagen.

Tercero. Todos los días del año, a la entrada y salida de la escuela, saludarán los niños, como lo hacían nuestros mayores, con la salutación «Ave María Purísima», contestando el maestro «Sin pecado concebida».

Cuarto. Mientras duren las actuales circunstancias, los maestros, todos los días, harán con los niños una brevísima invocación a la Virgen, para impetrar de Ella el feliz término de la guerra.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, el de la Junta de inspectores y el de los maestros de la provincia; esperando de que todos pondrán el mayor esmero en su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Burgos 9 de Abril de 1937.—El Vicepresidente, Enrique Suñer.
Señores inspectores-jefes de primera Enseñanza y directores de Escuelas Normales.»

Que los maestros no olviden que su Maestra ha de ser siempre la Virgen y cuiden de fomentar en sus discípulos el amor y devoción que deben profesarla durante toda la vida.

Pidamos todos a la que es nuestra Esperanza, nos ampare en las graves horas que vivimos y salve la herencia que el Señor le ha confiado y hagamos fervientes votos por que vuelva a ser España la posesión de María, la tierra tan cristiana y tan gloriosa como lo fué en el pasado.

Córdoba, 15 de Abril de 1937.

† **El Obispo.**

Léase esta exhortación a los fieles.

CIRCULAR

sobre la Novena al Espíritu Santo que debe practicarse
antes de la Pascua de Pentecostés

Para cumplimentar lo que dispuso Su Santidad León XIII en su Encíclica *Divinum illud munus* de 9 de Mayo de 1897, deben dirigirse preces al Espíritu Santo desde el día siguiente a la Ascensión hasta la víspera de Pentecostés, ambos inclusive, en todas las iglesias parroquiales, debiendo consistir dichas preces en el rezo de siete Padrenuestros, Avemarias y gloria Patri, el himno *Veni Creator Spiritus*, el versículo *Emitte Spiritum tuum* y la oración *Deus qui corda fidelium Sancti Spiritus, etc.*

Córdoba, 16 de Abril 1937.

† EL OBISPO.

Mensaje de Colombia a la España Católica

El Eminentísimo Sr. Cardenal Gomá ha recibido del Excmo. señor Arzobispo de Bogotá. Primado de Colombia, un mensaje redactado en estos términos:

«EL EPISCOPADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA congregado en Bogotá, admira viva y cordialmente los heroicos sacrificios que con ejemplar abnegación, para gloria de Dios y bien de la Iglesia Católica, realizan el episcopado, el clero y el pueblo católico en estos días trágicos para la Madre Patria; eleva la más enérgica protesta, en su propio nombre, en el del clero secular, de los religiosos de ambos sexos y de la nación colombiana, que se gloria de ser fiel amante e hija sumisa de la Iglesia católica, por los horrendos crímenes que contra las personas, lugares y cosas sagradas y aun los más elementales principios de moral y humanidad, se están perpetrando en el suelo español, a los cuales atentados se suma el martirio de nobles religiosos colombianos; así mismo aprovecha la ocasión para protestar contra la aseveración injuriosa, hecha a Colombia por algunos órganos de la prensa extranjera de ser uno de los dos países latino-americanos que simpatizan con los procederes comunistas, porque está cierto de que este no es el sentir colombiano; hace a la vez fervientes votos al Altísimo para que pronto renazcan la paz y tranquilidad en la noble nación española con el fin de que pueda continuar dando al mundo los tradicionales ejemplos de catolicismo y amor a Jesucristo que tan profundos frutos produjeron en la América latina.

Como testimonio de los sinceros sentimientos expresados, ha cele-

brado en la Catedral Primada de Bogotá, solemnes honras fúnebres por todas las víctimas de la guerra, con la intención especial de que al mismo tiempo que sirvieran de sufragio a las almas que lo necesitaran atrajera las bendiciones del Altísimo para España y Colombia por la intercesión de aquellos que han tenido la dicha envidiable de dar su vida y derramar su sangre por la causa de la Religión católica, sellando su meritoria existencia con la gloriosa palma del martirio.

Transcribáse al Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España y por su mismo conducto a todo el Episcopado español.

Bogotá, Octubre 12 de 1936.

† ISMAEL, ARZOBISPO DE BOGOTÁ, Primado de Colombia,
(Siguen las firmas).

* * *

El Emmo. Sr. Cardenal Primado ha correspondido con la carta que nos honramos en reproducir;

«A Su Excelencia Reverendísima Dr. D. Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia.

Bogotá,

Excelentísimo Señor:

Nos ha conmovido profundamente el mensaje que, autorizado con las firmas de todo el Episcopado colombiano, se ha servido dirigirnos Vuestra Excelencia con motivo de las terribles circunstancias por que atraviesan la Iglesia y la Patria en España. En él hemos podido admirar por igual los sentimientos de la fe ardiente que España inoculara un día en ese país venturoso, y del amor inextinguible a la vieja España, cuyos vínculos hemos visto estrecharse en los días aciagos que nos ha tocado vivir.

Alude ese venerable Episcopado a los heroicos sacrificios que para gloria de Dios y bien de la Iglesia católica realizan el Episcopado, el clero y el pueblo español en estos días trágicos para la Madre Patria. Nos place, venerables Hermanos, que reconozcáis el sacrificio inmenso que a Jerarquía y pueblo de España, específicamente como católicos, ha exigido el buen Dios en estas circunstancias. Toda nuestra Nación habrá sufrido de la tremenda guerra. Años largos deberán pasar antes no nos rehagamos de tanta pérdida como hemos de lamentar. Pero ya no podremos resarcirnos de esta mutilación tremenda que, fuera de las líneas de combate, sin otra razón que la de nuestra fe, hemos sufrido en el rango episcopal, del que han sido sacrificados diez Hermanos, en las filas del sacerdocio, de los religiosos de ambos sexos de las valientes legiones de católicos conspicuos que han sucumbido por muchos millares, por la sola razón de serlo. Se añade a ello la pérdida, por valor incalculable, de nuestros templos, de su ajuar sagrado, al que estaba vinculada el alma piadosa de nuestros pueblos, y los inmensos tesoros de arte en que, a fuerza de siglos, había cristalizado la fe de nuestros mayores.

La protesta de esas Iglesias y del católico pueblo colombiano es hija de vuestra fe y de vuestro profundo sentido de justicia, que no sufren ni los agravios hechos a Dios como expresión social y pública de unas doctrinas y de una política antihumana, ni los ataques a los principios en que todos los pueblos, hasta los bárbaros, asentaron su constitución social. Dios y las leyes eternas de la humana convivencia han merecido el repudio de la revolución antiespañola, y Colombia, religiosa y culta, ha sentido en su alma el contragolpe de la injuria que en España se ha inferido a lo más sagrado y fundamental de la vida de nuestra Nación.

Por ello aprovechais la ocasión para protestar asimismo de la imputación que se os ha hecho, por parte de la prensa extranjera, de ser uno de los países latino-americanos que simpatizan con los procederes comunistas. Vuestro espíritu y vuestra historia os colocan por encima de toda imputación calumniosa; y en nombre de España y nuestro nos complacemos, en desagravio por la insidiosa injuria, en rendir homenaje a la lealtad y firmeza con que Colombia se ha acomodado en todo momento a sus viejas cristianísimas tradiciones.

Aún os debe España correspondencia por otras finezas: por una parte los votos que hacéis para que renazca la paz y la tranquilidad en España, a fin de que pueda continuar su misión histórica, que tan preciados frutos produjo en la América latina; y por otra parte, las honras fúnebres que en la Catedral Primada de Bogotá habéis celebrado por todas las víctimas de nuestra guerra, con la intención especial de que, al par que sirvan de sufragio a las víctimas que los necesitaren, atraigan las bendiciones de Dios sobre España y Colombia por la intercesión de nuestros mártires. Así fundís en el crisol de vuestra caridad los nombres de Colombia y España e implorais sobre ellas las bendiciones de nuestro Dios, para quien vuestra madre espiritual, nuestra España conquistó las almas de vuestros predecesores, y apelais a la sangre generosa de nuestros mártires para que sea riego fecundo que dé prosperidad a ambas naciones.

Por todo ello os damos gracias, venerables Hermanos, haciendo votos para que este tremendo episodio de nuestra historia patria y el eco que ha hallado en vuestra Nación, como de hija amantísima que siente el dolor de la madre gloriosa, estrechen más los vínculos seculares que nos han mantenido unidos a través de toda vicisitud de la historia.

Con ruego de que hagais llegar a todo el venerable Episcopado de Colombia estos sentimientos de los Hermanos de España y del católico pueblo español, os remitimos este documento, mensajero de nuestra gratitud por vuestros nobilísimos sentimientos y de correspondencia a la exquisita caridad con que nos los habeis transmitido.

Toledo, 28 de Febrero de 1937.

† ISIDRO, CARD. GOMA Y TOMAS,
Arzobispo de Toledo.

Carta Encíclica del Papa Pío XI

al Episcopado norteamericano sobre el Cinematógrafo

(Continuación)

El asunto es en sí mismo de tal gravedad, y sobre todo si se tienen en cuenta las condiciones presentes de la sociedad, que creemos necesario insistir, no solamente por medio de recomendaciones particulares, como las anteriores ocasiones, sino por medio de consideraciones generales, acerca de las necesidades no sólo de vuestras diócesis, Venerables Hermanos, sino de todo el orbe católico.

Es, en efecto, necesario velar por lo que constituye, aun desde el punto de vista del progreso, del arte y la ciencia y de la técnica y la industria, dones de Dios que deben organizarse a su mayor gloria y para la salud de las almas, con objeto de servir para la extensión del reino de Dios sobre la tierra, y todos, como nos pide la Santa Iglesia, nos aprovechamos de ello de manera que no perdamos los bienes eternos.

Una tendencia perniciosa

Ahora bien; es obvio, como todos hemos podido comprobar fácilmente, que los progresos del arte y la industria cinematográfica, cuanto más maravilloso hacían el resultado, tanto más acentuaban su tendencia perniciosa y dañaban a la moralidad, a la religión y a la misma honra de la civilización. Los mismos directores de la industria cinematográfica de los Estados Unidos lo han reconocido así, confesando su responsabilidad ante el público y la sociedad toda. En efecto, en Marzo de 1930, en virtud de un acto libremente realizado de común acuerdo, ratificado por sus espectadores y promulgado por la Prensa, se comprometieron solemnemente a proteger, en lo futuro, la moral de los habituales del cinematógrafo.

Y, sin embargo, aun tomada esta sensata resolución de manera espontánea, los responsables se vieron incapaces de ponerla en práctica, pues los operadores parece que no se mostraron dispuestos a secundarla, sometiéndose a los principios y a lo que aquellos directores se habían comprometido.

El resultado fué la debilitación del compromiso y la continuación del cine en que se exhiben el vicio y el crimen. Parecía, pues, casi completamente cerrado el camino de la honestidad en el cinematógrafo.

Las iniciativas del Episcopado Americano

En esta crisis moral, vosotros, Venerables Hermanos, sois los primeros en estudiar cómo podría defenderse a las almas de los que es-

tán confiados a vuestro celo, e instituísteis la «Liga del Decoro» como una cruzada ideal de la honestidad natural y cristiana.

Lejos de vosotros la idea de molestar a la industria cinematográfica, pues, hoy, al contrario, la habéis procurado inmunizar contra su propia ruina, a la que están expuestos los films recreativos que degeneran en la corrupción del arte. Vuestras iniciativas despertaron inmediatamente la adhesión de vuestros fieles, y millones de católicos norteamericanos suscribieron los compromisos de la «Liga del Decoro», dando palabra de no asistir a ninguna proyección cinematográfica que encerrase ofensas a la moral católica y a las reglas cristianas. Ello nos permite decir con gran satisfacción, que pocos problemas de la vida moderna han contribuido a estrechar como éste la acción de los fieles a la de los Obispos. Y no son únicamente católicos, sino también protestantes, judíos y otros muchos, los que se han sumado a vuestra iniciativa, uniéndose a vuestros esfuerzos con objeto de dar al cinematógrafo prudentes normas artísticas y morales.

No es sobremanera consolador hacer constar el éxito notable de esta cruzada, pues bajo vuestra vigilancia y la presión ejercida por la opinión pública sobre el cine, éste mejoró desde el punto de vista moral, siendo filmados con menos frecuencia los crímenes y los vicios. La exhibición de los pecados empezó a no ser aplaudida con la frecuencia con que antes lo era. Dejaron de ser representados de manera tan flagrante los ejemplos de una vida que impresiona excesivamente la sensibilidad de la juventud.

Por más que se pretenda en algunos medios acusar a la cruzada de la decencia de haber ejercido una influencia contraria al valor artístico de las producciones pueden decirse que los efectos han sido completamente distintos, ya que dicha legión dió un vigoroso impulso a los esfuerzos encaminados a dar al cinematógrafo una mayor nobleza, sobre la belleza duramente artística, y creaciones originales de valor no corriente. Tampoco puede decirse que los ingresos de las empresas cinematográficas se hayan resentido. Se temía gratuitamente algún perjuicio en este sentido; pero muchas personas a quienes la desenvoltura excesiva del cinematógrafo había retraído por razones de Moral, al iniciarse una nueva corriente en el arte de la pantalla, se animaron a frecuentar las salas de proyección, pues comprobaron que ya no era imposible asistir a espectáculos, libres de escenas escabrosas, que atentaban contra las buenas costumbres y que no alentaban a la virtud cristiana.

Al comienzo se temía que la cruzada fracasase y que los esfuerzos durasen poco, pues en cuanto la vigilancia se aflojase, los productores volverían a lo de antes. Es fácil comprender por qué algunos desean recurrir a tramas equívocas, a argumentos que excitan los bajos apetitos. Mientras la creación de figuras verdaderamente artísticas exige un esfuerzo intelectual y un gran gasto, en cambio es relativamente fácil provocar la atracción del público en el cinematógrafo con algu-

nos personajes de ciertas categorías sociales y recurriendo a asuntos que inflaman las pasiones y los instintos latentes en el corazón humano. Pero los productores se tendrán que convencer de que la constancia de vuestra obra y de vuestro celo impide que piensen en volver a los fáciles recursos. La cruzada no es una cosa pasajera. Los Obispos seguirán velando por la salvaguardia moral de los fieles en todo momento y bajo la forma que sea conveniente.

La necesidad del esparcimiento

El esparcimiento, en sus múltiples formas, ha llegado a ser una necesidad de estos tiempos de preocupaciones y graves trabajos en la vida; pero, por lo mismo, el recreo debe ser sano y moral. Debe contribuir a elevarla a un rango positivo, suscitando la nobleza de los sentimientos. Un pueblo que en las horas de asueto se entrega a diversiones que lesionan el sentimiento del pudor y de su honor y su moral, corre el peligro, inclinando a la juventud al pecado, de perder su grandeza y su poder nacional.

Es inequívoco que entre las diversiones modernas el cinematógrafo ha adquirido, en el curso de los últimos años especialmente, una importancia universal. No es necesario poner de manifiesto el hecho de que las personas que asisten diariamente a las proyecciones cinematográficas se cifran por millones; que el número de salas destinadas a este espectáculo aumenta continuamente—en todos los pueblos civilizados o semicivilizados—; que el cinema se ha convertido en la forma de diversión más popular que haya sido ofrecida jamás para los momentos de ocio, no solamente a los ricos sino a todas las clases de la sociedad.

La influencia sobre las masas

Por otra parte, hoy día no existe un medio que sea más potente que el cinematógrafo para ejercer influencia sobre las masas, ya sea por la naturaleza misma de la imagen proyectada en la pantalla, ya sea por la popularidad de los espectáculos cinematográficos y de las circunstancias que les acompañan. La potencia del cine radica en el hecho de que habla por medio de la imagen, la cual es recibida por el público sin el menor esfuerzo. Incluso para leer y escuchar es preciso hacer algún esfuerzo, que es reemplazado en el espectáculo cinematográfico por el placer continuo que resulta de la sucesión de imágenes concretas y podríamos decir vivientes.

Esta potencia actúa con más fuerza todavía, porque se presenta de forma fácil la interpretación de los hechos, y la música agrega un encanto especial a la acción dramática. Si, además, en los entreactos se representan arbitrariamente danzas y variedades, las pasiones sufren una excitación, más peligrosa todavía. Si el cinematógrafo es verdaderamente una lección de cosas, que instruye en bien y en mal, más efi-

cazmente para la mayor parte de las almas que el razonamiento abstracto, es preciso que el cine, poniéndose al nivel de la conciencia cristiana, deje de ser un instrumento de depravación y de desmoralización.

Las malas películas

Ya sabéis cuánto mal causan las malas películas a las almas. Impulsan a la juventud hacia el camino del mal, porque son la glorificación de las pasiones. Presentan la vida desde un punto de mira falso, ofuscan el ideal, destruyen el amor puro, el respeto al matrimonio y el afecto para la familia. Incluso pueden crear perjuicios entre los individuos y malas interpretaciones peligrosas entre las naciones, entre las clases sociales y entre razas enteras.

Los beneficios de las películas morales

Por otra parte, al contrario, las buenas representaciones pueden ejercer una influencia profundamente moralizadora sobre los espectadores. Además de recrear, pueden despertar los nobles ideales de la vida, dar nociones de honor, ampliar los conocimientos de la historia y las bellezas del propio país; presentar la verdad y la virtud bajo la forma atractiva, crear o por lo menos favorecer la comprensión entre las naciones, las clases sociales y las razas; elevar la causa de la justicia, despertar la atracción de la virtud, y contribuir, mediante una ayuda positiva a la juventud, a crear un justo orden social en el mundo.

La influencia sobre la juventud

Estas consideraciones adquieren tanto más valor cuanto el cine habla no solo a cada uno en particular, sino a las masas, y en circunstancias de tiempo, lugar y ambiente tan propicias como es posible a suscitar el entusiasmo poco corriente para el bien o para el mal, y conduce a exaltaciones colectivas que pueden tomar la apariencia de formas verdaderamente deplorables.

En efecto, las imágenes cinematográficas son exhibidas a personas que se hallan sentadas en la obscuridad y cuyas facultades morales, físicas e incluso espirituales están a menudo relajadas. No es necesario ir muy lejos para buscar estos locales: los hallamos contiguos a las iglesias y a las escuelas populares, llevando de esta forma el cinematógrafo al medio de la vida pública.

Además, las escenas representadas en el cine, son realizadas por hombres y mujeres elegidos por razón de su arte y todo un conjunto cualidades naturales. El cinematógrafo ha incorporado a su servicio la música, las salas lujosas, el vigoroso realismo bajo todas las formas del capricho en la extravagancia. Y por ello mismo, su potencialidad de atracción se ejerce particularmente sobre los jóvenes, sobre los adolescentes e incluso sobre los niños.

De esta forma, y precisamente en la edad en que el sentido moral se halla en formación, en que se desarrollan las nociones y sentimientos de justicia y rectitud, de los deberes y obligaciones, de los ideales de la vida; en este momento, el cinematógrafo toma por su propaganda directa una posición enérgicamente preponderante.

Desgraciadamente, en el actual estado de cosas, ante este continuo asesinato de almas de jóvenes y niños que se comete en las salas de cine, no podemos dejar de pensar en el castigo prometido por Nuestro Señor contra los corruptores de niños: «En verdad os digo que el que escandalice a uno de estos niños que creen en Mí, le valdría más que le ataran una rueda de molino al cuello y lo sumergieran en lo profundo del mar».

Necesidad de trabajar para la transformación moral del cinematógrafo

Es, pues, una suprema necesidad de nuestro tiempo velar y trabajar para que el cinematógrafo deje de ser una escuela de corrupción, y que se transforme, en cambio, en precioso instrumento de educación y de elevación de la humanidad.

Recordamos aquí, con satisfacción, que ciertos gobiernos se han preocupado de la influencia del cine en el aspecto moral y educativo, y se han creado, por medio de personas de probidad y honradas, y especialmente con el concurso de los padres y madres de familia, comisiones especiales de censura, así como organismos educadores para la producción cinematográfica, orientando sus inspiraciones hacia obras de importancia nacional, sobre las grandes efemérides patrióticas, y sobre los grandes poetas y escritores nacionales.

Por consiguiente, es perfectamente justo y conveniente que vosotros, Venerables Hermanos, ejercitéis una vigilancia especial sobre la producción cinematográfica en vuestro país, donde está muy desarrollada y tiene mucha influencia en las demás partes del mundo.

Además, es un deber de todos los Prelados del mundo católico unirse para vigilar esta universal potencia en forma de diversión, y denunciar a la conciencia pública cristiana los motivos que tengan los films para ser prohibidos.

El problema de la producción de films morales quedaría radicalmente resuelto si pudiese existir una producción cinematográfica que se inspirara completamente en los principios de la moral cristiana. Nunca alabaremos bastante a los que se han consagrado y se consagren, de ahora en adelante, a la novilísima tarea de elevar el nivel moral de la cinematografía, de elevarla al papel de educador y a satisfacer las exigencias de la conciencia cristiana, dedicándose a este fin con competencia de técnicos, y no de aficionados, para evitar toda pérdida de fuerza y de dinero. Pero puesto que sabemos lo difícil que es organizar tal industria, especialmente por razones de orden financiero, y de otra parte es necesario influir sobre toda la producción cinematográfica

ca para que no cause daño a los fines religiosos, morales y sociales, es necesario que los pastores de almas vigilen sobre las películas que son producidas y ofrecidas universalmente al pueblo cristiano.

Eficaz concurso de actividades católicas

Sobre la industria misma de las películas, Nós exhortamos a los Obispos de todos los países, pero de manera especial a vosotros, Venerables Hermanos, para que hagais apelación a aquellos católicos que tienen una participación en esta industria. Que piensen seriamente en sus deberes y en las responsabilidades que tienen como hijos de la Iglesia en usar de su influencia y de su autoridad para que las películas que ellos producen o ayudan a producir sean conformes a los principios de la sana moralidad. El número de los católicos que son ejecutores, directores, autores o actores en las películas no es pequeño y, sin embargo su intervención en la producción de las películas no ha estado siempre de acuerdo con su fe y con sus ideales. Vosotros, Venerables Hermanos, haréis bien en urgirlos para que pongan su profesión de acuerdo con su conciencia de hombres respetables y de seguidores de Jesucristo.

Para éste, como para cualquier otro campo de apostolado, los pastores de almas encontrarán ciertamente cooperadores óptimos en aquellos que militan en las filas de Acción Católica, a los cuales no podemos dejar de dirigir en esta Carta un cálido llamamiento, para que os presten toda su ayuda y su laboriosidad, sin cansarse ni disminuirla nunca.

De cuando en cuando los Obispos harán bien en recordar a la industria cinematográfica que ellos, entre los cuidados de su ministerio pastoral, deben preocuparse de toda forma de recreación honesta y sana, porque están obligados a responder delante de Dios de la moralidad de su pueblo, incluso cuando se divierte. Su sagrado ministerio les obliga a decir, clara y abiertamente, que una diversión malsana e impura destruye las fibras morales de una nación. Recuerden asimismo a la industria cinematográfica que lo que ellos reclaman no se refiere sólo a los católicos, sino a todo el público del cinematógrafo.

En particular vosotros, Venerables Hermanos de los Estados Unidos, podéis justamente insistir sobre lo que decimos, de que la industria cinematográfica de vuestro país reconozca su responsabilidad frente a la sociedad.

Procuren después los Obispos de todo el mundo hacer evidente a los industriales del cinematógrafo que una fuerza tan potente y universal puede ser útilmente dirigida a un fin altísimo de mejora individual y social. Porque no nos hemos de ocupar tan solo de evitar el mal. Las películas no deben ser una simple diversión, ni ocupar tan solamente las horas frívolas y ociosas, sino que pueden y deben con su magnífica fuerza, iluminar y dirigir positivamente hasta el bien.

Y ahora, teniendo en cuenta la gravedad de la materia, creemos oportuno descender todavía a alguna indicación práctica.

Ante todo, como ya hemos aludido, todos los pastores de almas procurarán obtener de sus fieles que cada año hagan, como sus hermanos de América, la promesa de abstenerse de películas que ofendan la verdad y la moral cristiana.

Este compromiso o esta promesa puede obtenerse del modo más eficaz por medio de la Iglesia parroquial y de la escuela, con la cooperación de los padres y de las madres de familia que tengan conciencia de su grado de responsabilidad. Los Obispos podrán también valerse a estos fines de la Prensa católica, la cual hará resaltar la belleza y la eficacia de la promesa a que Nos referimos.

El cumplimiento de esta promesa hace necesario que el pueblo conozca claramente qué películas son lícitas para todos, cuáles son lícitas con reserva, cuáles son dañosas o positivamente malas. Esto exige la publicación regular, frecuente y solícita, de listas de películas clasificadas, fácilmente accesibles por medio de boletines especiales u otras publicaciones oportunas, como también mediante la Prensa cotidiana católica.

Sería deseable que se pudiese establecer una lista única para todo el mundo, porque para todos rige una misma ley moral; pero, tratándose de representaciones que llegan a todas las clases de la sociedad, grandes y pequeños, doctos e ignorantes, el juicio sobre una película no puede ser siempre el mismo en todos los casos y bajo todos los aspectos. Además, las circunstancias, los usos y las formas varían de nación a nación, por lo que no parece una cosa práctica establecer una sola lista para el mundo entero. Sin embargo, si en todas las naciones se tiene una clasificación de las películas en la forma que hemos indicado más arriba, ésta ofrecerá en líneas generales la guía necesaria.

Por esto será necesario que en todos los países creen los Obispos una oficina permanente nacional de revisión que pueda promover las buenas películas, clasificar las demás y hacer llegar este juicio a los sacerdotes y a los fieles. Sería muy oportuno confiar este encargo a los organismos centrales de la Acción Católica, la cual depende de los Excelentísimos Obispos. En todo caso, es necesario, sin embargo, hacer notar claramente que, para ser eficaz y orgánica la obra de indicación, debe ser nacional y hecha por un único centro responsable. Cuando gravísimas razones locales lo exigiesen verdaderamente, los Excelentísimos Obispos en las propias diócesis, por medio de sus Comisiones diocesanas de revisión, podrán en la misma lista nacional—que debe aplicar normas adaptables a toda la nación—usar los criterios más severos que puedan exigir la índole de la región, censurando, incluso, películas que fuesen admitidas en la lista general.

La oficina mencionada cuidará, además, de la organización de las salas cinematográficas, existentes en las parroquias o las Asociacio-

nes católicas, de modo que en estas salas se presenten películas bien revisadas. Mediante la organización de estas salas, que para la industria resultan muy a menudo buenos clientes, se puede reivindicar un nuevo derecho: el de que la misma industria produzca películas que respondan plenamente a nuestros principios, las cuales serán fácilmente proyectables, no sólo en las salas católicas, sino también en otras.

Comprendemos que la instalación de tal oficina exigirá un cierto dispendio para los católicos de los varios países. Sin embargo, la gran importancia del cinematógrafo y la necesidad de proteger la moralidad del pueblo cristiano, e incluso la moralidad de la nación entera, hace este sacrificio más que justificado, ya que la eficacia de nuestras iglesias, resulta disminuida e incluso corre peligro, por la plaga de los «films» malvados y perniciosos.

La oficina debe estar constituida por personas que estén familiarizadas con la técnica cinematográfica y, al mismo tiempo, tengan bien arraigados los principios de la moral y de la doctrina católica; deberán, además, tener la guía y la asistencia directa de un sacerdote escogido por los Obispos.

Inteligencias oportunas e intercambios de indicaciones e informaciones entre las oficinas de los varios países podrán hacer más eficaz y armonica la obra de revisión de las películas, aun teniendo en cuenta la diversidad de condiciones y de circunstancias. Así se conseguirá una unidad de dirección en los juicios y en las indicaciones de la prensa católica de todo el mundo.

Estas oficinas aprovecharán oportunamente no sólo las experiencias hechas en los Estados Unidos, sino también el trabajo realizado en el campo de cine por los católicos de otros países. Incluso si los miembros de esta oficina, con toda la mejor intención y disposición, caen en algún defecto, como sucede en todas las cosas humanas, los Obispos sabrán con su prudencia pastoral repararlo lo más eficazmente posible y al mismo tiempo, protegerán la autoridad y la estima de la propia oficina, reforzándola con algún miembro más autorizado o substituyendo los que resulten menos aptos para tan delicada misión.

Si todos los Obispos acptan su parte en el ejercicio de tan onerosa vigilancia sobre el cinematógrafo—lo que nosotros no dudamos, pues conocemos bien su celo pastoral—cumplirán ciertamente una gran obra en defensa de la moralidad de su pueblo durante las horas de descanso y de recreo. Ganarán la aprobación y la cooperación de todos, católicos y no católicos, contribuyendo así a asegurar el encuazamiento de esta gran potencia internacional que es la cinematografía hacia la alta empresa de promover los más nobles ideales, las normas de vida más rectas.

Para avalorar estos votos y estos augurios que salen de nuestro corazón paternal, Nós imploramos el auxilio de la gracia divina, en auspicio de la cual concedemos con efusión de ánimo a Vosotros, ve-

nerables Hermanos, y al Clero y al pueblo confiado a Vosotros la bendición apostólica.

Dada en Roma, junto a San Pedro, el día 29 de Junio, fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de 1936. Año XV de nuestro Pontificado.
PIO PAPA, XI.

Disposiciones del Poder Civil

Sobre censura cinematográfica

En la labor de regeneración de costumbres que se realiza por el nuevo Estado no puede desatenderse la que afecta a los espectáculos públicos, y siendo uno de los de mayor divulgación é influencia, sobre todo en los momentos presentes, el cinematógrafo, exige la vigilancia precisa para que se desenvuelva dentro de las normas patrióticas, de cultura y de moralidad que en el mismo deben de imperar, y a ello, sin dificultar el funcionamiento de estos Centros, armonizando todos los intereses que representa, tiende la presente Orden

Artículo 1.º Se crea, con carácter nacional, una Junta de Censura Cinematográfica en cada una de las provincias de Sevilla y Coruña, que tendrá su domicilio social en cada una de las provincias citadas y cuya misión será la siguiente:

a) Revisar o censurar debidamente todas las proyecciones o cintas cinematográficas que tengan entrada o se impresionen en nuestra Nación, expidiendo el correspondiente certificado de las que a su juicio puedan proyectarse.

Artículo 2.º Las referidas Juntas estarán integradas por el Gobernador Civil, como Presidente de las mismas, un representante de la Autoridad Militar, otro de los Centros Culturales del Estado, que recaerá en el funcionario de los mismos de mayor categoría, y otro representante de cada una de las siguientes entidades: Asociación Nacional de Padres de Familia, Empresas cinematográficas, Sociedad de Autores.

Artículo 3.º Esas Juntas, una vez que examinen la proyección que se someta a su censura, deberán expedir el certificado correspondiente de garantía, igual al modelo que se acompaña.

Artículo 4.º Ninguna película se podrá proyectar dentro del territorio liberado si no va acompañada de la hoja correspondiente de censura, y los empresarios que infrinjan esta disposición incurrirán en la multa de *cinco mil pesetas* la primera vez, y en caso de reincidencia se procederá a la clausura del local donde se proyectase

No se les eximirá de esta responsabilidad más que la exhibición de la hoja de censura correspondiente.

Como puede darse el caso de que de una película existan varias copias, se expedirán tantas hojas de censura como aquellas, indicando ser duplicadas, con el fin de que puedan en todo momento acompañar a cada copia su hoja de censura correspondiente.

Artículo 5.º Con el fin de no interrumpir la proyección cinematográfica, la presente Orden no entrará en vigor hasta pasados quince días desde publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 6.º Teniendo en cuenta que actualmente existe una Junta de Censura en Sevilla y para no desaprovechar la labor realizada por la misma ni quebrantar su funcionamiento, puede continuar ésta con carácter transitorio, hasta pasadas las circunstancias actuales, procurando llevar a ella, en lo posible, las actividades que se marcan en esta Orden.

Valladolid, 21 de marzo de 1937.—El Gobernador General, *Luis Valdés*.

§. Congregación de Disciplina Sacramentorum

ROMANA ET ALIARUM

CELEBRATIONIS MISSAE DOMI PRAESENTE CADAVERE

«In plenariis comitiis Emorum Patrum H. S. C. propositum fuit dubium: «Utrum Ordinarius, vi canonis 822 § 4, permittere possit, »absque indulto Apostolico, celebrationem unius vel plurium Missarum domi, praesente cadavere, quando haec celebratio postulatur »a parentibus defuncti».

Re mature perpensa et dubio reformato, quaestiones et responsiones ab Emis. Patribus propositae editae fuerunt uti sequitur:

I. «Utrum Ordinarius vi canonis 822 § 4 permittere possit Missae »celebrationem domi praesente cadavere in loco vulgo *camera ardente*».

R.—«*Negative*, nisi agatur de casu aliquo extraordinario, exstante iusta et rationabili causa: et hoc etiam in casu, dummodo cadaveris expositio fiat servato debito decore, ac in eodem loco nihil adsit quod sit alienum a sanctitate divini Sacrificii».

II. «Quando censendus sit haberi casus extraordinarius, vi cuius, »concurrente iusta et rationabili causa, permitti possit ab Ordinario »Missae celebratio, et utrum unius tantum aut plurium Missarum »bratio permitti possit?».

R.—«Casum extraordinarium haberi, unaque simul iustam et rationabilem causam, occasione obitus Episcopi residentialis, seu loci Ordinarii, aut personae e principe familia, aut aliter insignis ob merita et benefacta in Ecclesiam vel in rempublicam, vel ob munificentissimas elargitiones in pauperes et egenos; itemque personae huiusmodi privilegio Apostolico itam ornatae; dummodo semper debitae exsequiae expleantur in ecclesia.

Ssmus Dnus Noster Pius Papa XI, audita relatione facta ab infrascripto Secretario huius Sacrae Congregationis, decisionem Emorum Patrum in omnibus ratam habuit et confirmavit.—M. CARD. LEGA, *Praefectus*.—L. ✠ S.—† Aloysius Capostosti, Ep. Thermen., *Secretarius*.

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado ha sido nombrado, por Su Santidad, Administrador Apostólico del Priorato de Ordenes Militares y Obispado de Ciudad Real, hasta que se sepa si aún vive el Reverendísimo Señor Obispo, o se prevea de otro modo.

Notas Diocesanas

Ejercicios Espirituales dados en Córdoba y su Diócesis por los P. P. de la Compañía de Jesús en la Cuaresma de 1937

Sirvientas y obreras, Servicio Doméstico.—*P. Reina.*

Congregantes de San Estanislao, Flechas y Pelayos y estudiantes de Bachillerato, San Hipólito.—*P. Roldán.*

Señoritas Estudiantes del Magisterio y Bachillerato, Teresianas.—*P. Roldán.*

Sirvientas de la Congregación de Santa Zita y criadas en general, San Hipólito.—*P. Reina y P. Roldán.*

Señoras del Apostolado, Madres Cristianas e Hijas de María (primera tanda), San Hipólito.—*P. Martínez.*

Señoras del Apostolado, Madres Cristianas e Hijas de María (segunda tanda), San Hipólito.—*P. Espinosa.*

Señoras del Apostolado, Madres Cristianas e Hijas de María (tercera tanda), San Hipólito.—*P. Pérez Romero.*

Niñas de Colegios, Adoratrices.—*P. Martínez.*

Obreras de las Catequistas, Compañía.—*P. Hueso*

Obreras de las Esclavas, Esclavas.—*P. Pérez Romero.*

Niñas del Colegio de las Esclavas, Esclavas.—*P. Pérez Romero.*

Señoras internas de las Esclavas, id.—*P. Martínez.*

Id. Id. Id. Id., Id.—*P. Hueso.*

Obreros de las Catequistas, Salón Valladares.—*P. Martínez.*

Caballeros y Luises, San Hipólito.—*P. Martínez.*

Platicas.—*P. Espinosa.*

Señoras internas, Adoratrices.—*P. Martínez.*

Acogidos en el Asilo de San Jacinto.—*P. Pérez Romero.*

Acogidos en las Adoratrices y Obreras.—*P. Espinosa.*

* * *

Puente Genil. Colegio Compañía María.—*P. Roldán.*

Id. Ejercicios Señoras y Caballeros.—*P. Hueso.*

Aguilar. Id. Id. Id.—*P. Hueso.*

Luque. Triduo. Id. Id. Id.—*P. Hueso.*

Palma. Preparación Ejercicios.—*P. Nevado.*

Baena. Ejercicios Misión —*P. Reina y P. Nevado.*

Priego. Id. Id.—*P. Reina y P. Nevado.*

Zuheros. Sermones Semana Santa.—*P. Nevado.*